

debera la Justicia manifestarla con justificacion a la  
reccion general para q. tome providencia =

2.<sup>a</sup> Que tendra bien custodiada la llave de la balija  
q. siempre ha de estar bien acondicionada, respecta-  
le tener otra igual el Administrador de la Cofradia de  
donde procede la correspondencia =

3.<sup>a</sup> Que deba tener buzon abierto a la calle para  
q. el publico pueda echar las Cartas a qualquiera ho-  
ra, y pondra por la parte interior una Cagita cogida  
con yeso, cuya llave tendra bien custodiada =

4.<sup>a</sup> Que cada vez q. remita a la Cofradia de quien es  
carga esta Cartera el importe de las Cartas de la ex-  
pedicion anterior, debiendo a su debido tiempo la  
q. no haya pedida de pачаn, para q. se le rebaje  
valor =

5.<sup>a</sup> Que a qualquiera hora del dia o de la noche, re-  
siendo despues de las diez de esta, q. llegue al cita-  
do pueblo el Conductor deba entregar las Cartas  
en su oficio a la Justicia, y en seguida al publico =

Por tanto a parte de S. M. cuya justicia admini-  
stramos, exortamos y requerimos, de la nuestra  
gama y encargamos a los S.<sup>res</sup> Jueces, Ministros  
Subdelegados, u otros qualesquiera q. gozaran jurisdiccion  
ante quienes este Titulo se exhibiere, y ordenamos  
y mandamos a todas las personas sujetas al fuero  
de la Menta hacion y tengan al expresado Juan  
Perez Guandula por Distribuidor de dha. Cartera, por

